



UNIDAD II

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Psic. Mónica Liseth Quevedo Pérez

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Aquellas que requieren atención específica durante parte de su escolarización o a lo largo de todo este periodo.
- Esta atención especial se derivará de diferentes grados y capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.



¿EDUCACION ESPECIAL?

- La Educación Especial es una modalidad del sistema escolar, de tipo transversal e interdisciplinario, encargada de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.



¿A QUIEN ESTÁ DESTINADA?

- Educación especial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a sobredotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales.





Características de la Educación Especial

- La *normalización*
- Implica que en lo posible la persona con discapacidad debe tener los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros de la sociedad


- La *individualización*
- Que responde a criterios particulares en cuanto a la intervención profesional y terapéutica (adaptación curricular, metodología especial, etc.)

- La ***sectorización***
- Responde a que los servicios educativos especiales sean brindados en el lugar donde el alumno con discapacidad vive y se desarrolla. Es decir instrumentar los medios para que se preste servicio aún cuando no existan en el lugar instituciones específicas.

- La *integración*
- Que se desprende del principio de normalización, en cuanto a que en la utilización de los dispositivos de la técnica y de la organización de los servicios sociales, procurará que los alumnos con discapacidad reciban la asistencia necesaria en el seno de los grupos normales y no de forma segregada.

El sujeto y el objeto de la educación especial

- El considerar como sujetos de Educación Especial a unos determinados niños es porque, considerados desde una visión integrativa, tienen unas necesidades educativas especiales, es decir, que van a precisar unas determinadas ayudas pedagógicas o servicios para el logro de sus fines educativos.



Puntos de partida: **Sujeto** de la Educación Especial

Enseñar y aprender ponen en juego la proyección de las capacidades y potencialidades de todas las personas

El que aprende necesita de las buenas expectativas y de la confianza del que enseña

DISCAPACIDAD NO ES SINÓNIMO DE NO APRENDIZAJE

DISCAPACIDAD NO ES OBJETO DE DESTINO O DETERMINACION

La discapacidad requiere de APOYOS ESPECIALIZADOS

OBJETO DE ESTUDIO

EL OBJETO DE ESTUDIO

SUJETOS CON DÉFICIT



NECESIDADES DE LOS SUJETOS

EL OBJETO DE ESTUDIO



La organización de la educación especial: aulas y centros específicos.

Generalidades

- Con la ley general de educación de 1970, surgió la noción de alumnos con necesidades de ser tratados de una manera mas especifica durante el desarrollo de su proceso educativo.
- En 1975, se creo el instituto nacional de la educación especial, que supone la ordenación de un programa educativo mareado por la heterogeneidad del centro especial y caracterizado por la falta de planificación.
- En 1978, este programa elabora el plan nacional para la educación especial.
- En 1982, se promulga la ley de integración social de los minusválidos

- La ley de 1982, no toma fuerza operativa hasta la implantación del real decreto 334/1985 de ordenación de la educación especial. Parte del derecho a la educación y define a la educación especial como una parte integrante del sistema educativo y la concreta como el conjunto de apoyos y adaptaciones para que los alumnos y alumnas puedan hacer realmente efectivo u derecho a la educación.

REAL DECRETO 334/1985, DE 6 DE MARZO, DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

- ◉ **Artículo 2:** plantea la necesidad de una educación temprana anterior a la escolarización.
- ◉ **Artículo 5.2:** señala que el objetivo de la Educación Especial es prevenir y corregir en lo posible las deficiencias o anomalías detectadas o, si las hubiere, las secuelas. En general, se debe dirigir, apoyar y estimular el desarrollo y socialización del niño (integración).
- ◉ Se establece que el refuerzo pedagógico se llevará a cabo mediante Programas de Desarrollo Individual (PDI)



A partir de esta nueva normativa, se dedujeron un a serie de directrices y medidas, que se concretan en:

- Siempre que sea posible deben de ser escolarizados en centros ordinarios.
- Se acepta la ordenación académica del sistema general como referente a la edad cronológica, objetivos, generales a la educación, continuidad de la escolaridad, acceso a las diferentes etapas educativas y acreditación de estudios cursados.
- Se precisan apoyos y ayudas técnicas para realizar sus procesos educativos.

NEE

- En 1990 , se promulga la ley de ordenación general del sistema educativo (LOGSE) , esta ley formula por primera vez el concepto de necesidades educativas especiales (NEE) , partiendo de que todos los alumnos precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas para asegurar el logro de los fines de la educación , se consideran como NEE las de los alumnos y alumnas que además y de forma complementaria , precisan otro tipo de ayudas menos usuales , bien sea temporal o permanentemente.



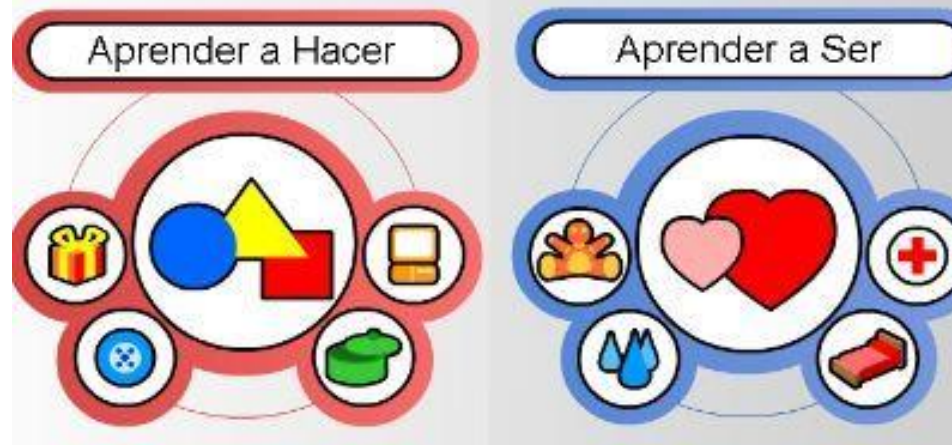
MODALIDADES DE INTEGRACION



¿QUE BUSCA?

- Lo que busca es que los alumnos con necesidades educativas especiales tengan la posibilidad de estar integrado con otros alumnos de su edad , en un entorno ordinario , derecho a tener educación.

Necesidades Educativas Especiales





INTEGRACION PARCIAL.

Consiste en el mantenimiento de programas espaciales para niños mentalmente disminuidos a cargo de profesores especiales , bien sea en todas las áreas de currículum , bien en alguna de ellas, generalmente lecto-escritura y calculo.

Existen dos tipos de integración:

- En aulas de apoyo.
- En aulas especiales.



INTEGRACION TOTAL

- Es una modalidad mas completa , en la cual los alumnos se encuentran a todas horas en un aula ordinaria , con compañeros de su misma edad cronológica , realizando tareas al unísono con ellos y ayudados por todos los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la clase.



Acciones del maestro:

- Realizar el diagnóstico diferencial de las dificultades de aprendizaje específicas de los alumnos de cada área curricular concreta.
- Servir de puente con el equipo multiprofesional sectorizado para aquellos sujetos que quieran un diagnóstico más completo .
- Efectuar las programaciones para los alumnos de una clase que poseen dificultades de aprendizaje en ciertas áreas curriculares concretas , tales como la lectura , el cálculo , escritura, etc.
- Elaborar los recursos didácticos apropiados para cada caso y para cada situación de aprendizaje , al objeto de facilitar la labor didáctica de los maestros ordinarios.
- Realizar la evaluación continua de los alumnos con necesidades educativas especiales , de forma conjunta con los maestros ordinarios.
- Asistir a las reuniones informativas con los padres de los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje , siempre que los profesores ordinarios lo juzguen oportuno.



MODALIDADES ACTUALES DE INTEGRACION EN LA ESCOLARIZACION

- En este sentido se conforma un modelo de centro ordinario en el nivel de primaria , en el cual la escolarización de los alumnos y alumnas , debe cumplir una serie de condiciones educativas:
- El numero máximo de alumnos por clase es de 25 , en las cuales este escolarizado algún alumno con NEE.
- En un mismo grupo de clase no puede haber mas de dos alumnos con NEE.
- La totalidad de alumnos con NEE en un colegio es de 18 alumnos, cuando el numero de unidades sea inferior a nueve , de las cuales tres serán de infantil y seis de primaria , y superando este numero de unidades el máximo de alumnos con NEE , no excederá de 25 .

TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES

<p>Adecuaciones Curriculares: Son modificaciones en el currículo para atender las diferencias individuales y Problemas de Aprendizaje: son aquellos que se reflejan en la lectura, escritura y habilidad aritméticas.</p>	<p>EJEMPLOS</p>
<p>Adecuaciones de Acceso al currículo Es la modificación de todos los recursos disponibles (materiales, espacio físico, comunicación o ayuda técnica) dirigido a los alumnos con necesidades educativas especiales, especialmente aquellos con deficiencias motoras, visuales y auditivas para facilitarles el acceso al currículo único.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sentar al estudiante cerca de una ventana para que tenga buena iluminación. • Facilitar fotocopias de los resúmenes de materia que sea para examen. • Reducir la redacción de palabras según las necesidades del estudiante.
<p>Significativas y no significativas <i>Significativas:</i> modificaciones que se realizan desde la programación y que implican la eliminación de algunas de las enseñanzas básicas del currículo oficial: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.</p>	<p>Escribir la tarea al inicio de la clase, esto es con el fin de evitar que al terminar las lecciones, un alumno por su lentitud, se atrase y salga muy tarde o no logre copiarla toda.</p>
<p><i>No significativas:</i> modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos de un aula o ciclo, para responder a las diferencias individuales, pero que no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial.</p>	<p>Sentar al alumno en los primeros puestos, y lo más cerca del tablero. Respetar su ritmo y estilo de aprendizaje, de forma tal que se le brinde la oportunidad de concluir sus aprendizajes por sus propios medios</p>

